ANALISIS DE LA OFERTA

San Juan de Girón, **08** de **septiembre** de **2026**

Se procede al estudio y análisis de la oferta económica presentada por **JUAN CAMILO TOSCANO CORONEL**, identificado con C.C. **1.100.895.715**, NIT **1.100.895.715-1**, persona natural comerciante titular del establecimiento de comercio **DIAMOND MALLAS INVISIBLES Y DE SEGURIDAD**, con el fin de verificar la correspondencia de su actividad mercantil, capacidad e idoneidad con el objeto contractual y evaluar la propuesta económica frente a los Estudios y Documentos Previos.

1. OBJETO CONTRACTUAL.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ANTI-PALOMAS EN NYLON DE ALTA DENSIDAD EN LA ZONA DE ESCALERAS, PASILLO Y RESTAURANTE ESCOLAR, E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DISUASORIOS EN LA TUBERÍA DE AGUAS LLUVIAS DE LA I.E. OFICIAL COLEGIO SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRÓN, INCLUYENDO MATERIALES, TRANSPORTE, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.

2. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO

Con fundamento en el Certificado de Matrícula de Persona Natural expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 19 de enero de 2026, se verifica la siguiente información:

ASPECTO	INFORMACIÓN REGISTRAL
Nombre	TOSCANO CORONEL JUAN CAMILO
Identificación	1.100.895.715
NIT	1.100.895.715-1
Domicilio principal	Bucaramanga
Matrícula persona natural	05-466088-01
Fecha de matrícula	28 de julio de 2020
Último año renovado	2026
Fecha de renovación	19 de enero de 2026
Grupo NIIF	Grupo III
Dirección	Carrera 23 # 30-24 Barrio Antonia Santos Centro, Bucaramanga - Santander
Correo electrónico	juan_toscano96@hotmail.com
Teléfono	3175542102

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS E IDONEIDAD

El certificado registra como actividad principal el código **CIIU 4329**; como actividad secundaria el código **4290**; y como otras actividades los códigos **4330** y **9529**. La descripción de la actividad económica reportada en el **RUES** comprende expresamente el **"suministro e instalación de mallas de seguridad en sitios de alto riesgo"**, la prestación de servicios, arreglos locativos, obras que requieran acabados o terminaciones y construcción de diferentes obras de ingeniería civil. Esta actividad

ANALISIS DE LA OFERTA

presenta relación directa y suficiente con el suministro e instalación de malla anti-palomas y las adecuaciones menores requeridas por la Institución.

A nombre del proponente figura matriculado el establecimiento de comercio **DIAMOND MALLAS INVISIBLES Y DE SEGURIDAD**, matrícula No. **466089**, matriculado desde el **28 de julio de 2020** y renovado para el año **2026**, ubicado en Bucaramanga. De acuerdo con la información registral, la empresa se clasifica como microempresa.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

La cotización presentada por **JUAN CAMILO TOSCANO CORONEL - DIAMOND** contempla los componentes esenciales definidos en los Estudios Previos:

COMPONENTE	OFERTA DIAMOND	VERIFICACIÓN
Malla restaurante escolar	174 m² de malla monofilamento en nylon de alta densidad, transparente, filtro UV, rombo 4 x 4 cm, calibre 0,8 mm. Valor: $2.090.000.	CUMPLE
Malla escaleras/pasillo	37 m² con las mismas características técnicas. Valor: $1.119.000.	CUMPLE
Elementos disuasorios	Instalación de púas en tubería de aguas lluvias. Valor: $605.000.	CUMPLE
Acceso en altura	Alquiler de andamio certificado y escaleras con transporte. Valor: $907.000.	CUMPLE
Materiales y ejecución	Incluye materiales, transporte, equipos, herramientas, mano de obra, EPP y riesgos laborales.	CUMPLE
Garantía	Un (1) año por degradación de la malla.	CUMPLE
Tiempo ofrecido	Siete (7) días.	CUMPLE con el plazo de los Estudios Previos

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

ORDEN	COTIZANTE	VALOR TOTAL
1	DIAMOND - Juan Camilo Toscano coronel	$4.721.000
2	BLACKBIRD MALLAS DE SEGURIDAD	$5.350.000
3	MALLAS DEPORTIVAS Y CERRAMIENTOS L.F. - Libardo Andrés Ferreira	$5.580.000

La oferta de DIAMOND, por **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($4.721.000),** ocupa el primer orden económico y coincide con el presupuesto oficial fijado en los Estudios Previos y respaldado por el CDP No. 26-00014 del 07 de septiembre de 2026.

6. FORMA DE PAGO

La cotización preliminar de **DIAMOND** indicó un avance del 50% para iniciar y el saldo al finalizar. Sin embargo, los Estudios Previos y la invitación establecen como condición contractual el pago del cien por ciento (100%) contra ejecución total y recibo a

ANALISIS DE LA OFERTA

satisfacción, sin anticipo ni pago anticipado. Por tanto, para la celebración del contrato deberá constar la aceptación expresa del proponente de esta forma de pago; la condición de anticipo contenida en la cotización de mercado no será incorporada al contrato.

7. DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Con los documentos suministrados para el presente análisis se verifican directamente la cotización económica y el Certificado de Matrícula Mercantil. El certificado se encuentra renovado para 2026 y acredita una actividad económica compatible con el objeto. Los demás documentos habilitantes exigidos en la invitación -RUT, documento de identidad, antecedentes y consultas aplicables, seguridad social, manifestaciones de inhabilidades e incompatibilidades y demás soportes requeridos por el Manual institucional- deberán encontrarse incorporados y verificados en el expediente contractual antes de la suscripción del contrato. Esta evaluación no presume como aportado un documento que no haya sido efectivamente incorporado al expediente.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

De la revisión de la Cámara de Comercio y de la propuesta técnico-económica se concluye que **JUAN CAMILO TOSCANO CORONEL**, a través de su establecimiento **DIAMOND MALLAS INVISIBLES Y DE SEGURIDAD**, desarrolla actividades mercantiles compatibles con el objeto contractual; su oferta satisface las especificaciones técnicas esenciales identificadas en los Estudios Previos; y presenta el MENOR PRECIO entre las tres cotizaciones analizadas, por valor de $4.721.000.

En consecuencia, se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE** continuar con el trámite contractual con el citado proponente, condicionado a: (i) la verificación integral y vigente de los demás requisitos jurídicos y habilitantes exigidos en la invitación y en el Manual de Contratación; y (ii) la aceptación expresa de la forma de pago institucional del 100% contra ejecución total y recibo a satisfacción, sin anticipo.

Lic. MAURICIO SICACHÁ RODRÍGUEZ
Rector - I.E. Oficial Colegio Santa Cruz
Municipio de San Juan de Girón

Elaboró: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZÓN ANCHICOQUE